



Mélanges de la Casa de Velázquez

Nouvelle série

53-2 | 2023

Urbanismo y jerarquización urbana de los territorios americanos (1500-1700)

Rivalidad y colaboración entre villas y ciudades: de las Antillas a la Nueva España

Rivalité et collaboration entre villes et bourgs : des Antilles à la Nouvelle Espagne

Rivalry and collaboration between settlements in the Antilles and New Spain

María del Carmen Martínez Martínez



Edición electrónica

URL: <https://journals.openedition.org/mcv/19696>

DOI: 10.4000/mcv.19696

ISSN: 2173-1306

Editor

Casa de Velázquez

Edición impresa

ISBN: 978-84-9096-421-7

ISSN: 0076-230X

Este documento ha sido proporcionado por Casa de Velázquez



Referencia electrónica

María del Carmen Martínez Martínez, «Rivalidad y colaboración entre villas y ciudades: de las Antillas a la Nueva España», *Mélanges de la Casa de Velázquez* [En línea], 53-2 | 2023, Publicado el 24 noviembre 2023, consultado el 26 enero 2026. URL: <http://journals.openedition.org/mcv/19696> ; DOI: <https://doi.org/10.4000/mcv.19696>



The text only may be used under licence CC BY-NC-ND 4.0. All other elements (illustrations, imported files) may be subject to specific use terms.

Rivalidad y colaboración entre villas y ciudades: de las Antillas a la Nueva España

María del Carmen Martínez Martínez

Universidad de Valladolid

Los centros urbanos definieron en la geografía americana una red tejida con muchos hilos (administrativos, políticos, funcionales, demográficos, culturales y religiosos). Entre las villas y ciudades de la América española hubo conflictos y también colaboración para alcanzar objetivos comunes. En este trabajo se consideran algunos aspectos de esa rivalidad y colaboración, en el espacio antillano y la Nueva España, en las primeras décadas del siglo XVI. Motivo de rivalidad fueron la movilidad de la población de unos centros a otros, y, de colaboración entre los cabildos, la designación de procuradores ante el rey. Ambos aspectos traducen jerarquías y evidencian la existencia de redes en las que cada villa y ciudad se definía por lo que tenía y, sobre todo, por lo que carecía.

95

PALABRAS CLAVE: ANTILLAS, CABILDOS, CIUDADES, NUEVA ESPAÑA, POBLACIÓN, PROCURADORES, SIGLO XVI, VILLAS

POUR CITER CET ARTICLE / PARA CITAR ESTE ARTÍCULO / TO QUOTE THIS ARTICLE

María del Carmen MARTÍNEZ MARTÍNEZ, « Rivalidad y colaboración entre villas y ciudades: de las Antillas a la Nueva España », María Asenjo González y Fernando Vela Cossío (coord.), *Urbanismo y jerarquización urbana de los territorios americanos (1500-1700)*, Dossier des *Mélanges de la Casa de Velázquez*. Nouvelle série, 53 (2), 2023, pp. 95-115.

Rivalité et collaboration entre villes et bourgs : des Antilles à la Nouvelle Espagne

Les centres urbains ont défini dans la géographie américaine un réseau tissé de nombreux fils (administratifs, politiques, fonctionnels, démographiques, culturels et religieux). Si les villes et bourgs de l'Amérique espagnole ont connu des conflits, ils ont également collaboré pour atteindre des objectifs communs. Cet article examine certains aspects de cette rivalité et de cette collaboration dans les Antilles et en Nouvelle-Espagne au cours des premières décennies du XVI^e siècle. Si la rivalité était motivée par la mobilité de la population d'un centre à l'autre, la collaboration entre les *cabildos* était, quant à elle, motivée par la nomination de procureurs auprès du roi. Ces deux aspects traduisent des hiérarchies et montrent l'existence de réseaux dans lesquels chaque ville et bourg se définit par ce qu'il a et, surtout, par ce qui lui manque.

MOTS-CLÉS : ANTILLES, CABILDOS, VILLES, NOUVELLE ESPAGNE, POPULATION, PROCURATEURS, XVI^E SIÈCLE, BOURGS

Rivalry and collaboration between settlements in the Antilles and New Spain

In the American geography, the settlements created a web with many threads (administrative, political, functional, demographic, cultural and religious). There were conflicts between the Spanish towns and cities in America, but there were also collaborations to achieve common aims. This article considers some aspects of this rivalry and collaboration in the Antilles and New Spain in the early 16th century. The mobility of the population from one settlement to another was the cause of the rivalry; while the collaboration between *cabildos* concerned the designation of representatives (*procuradores*) before the King. Both aspects reveal hierarchies and the existence of threads that define each settlement by what it had, but even more by what it lacked.

KEY WORDS: ANTILLES, CABILDOS, CITIES, NEW SPAIN, POPULATION, PROCURADORES, 16TH CENTURY, SETTLEMENTS

En 1554 Francisco Cervantes de Salazar publicó en México tres diálogos latinos. En el primero consideró a la Universidad mexicana, y en los otros dos a la ciudad de México y sus alrededores. Habían transcurrido más de tres décadas desde la toma de la ciudad, en agosto de 1521, cuando dos de sus vecinos –Zuazo y Zamora– recorrían con orgullo sus calles en compañía del forastero Alfaro. Este último, sorprendido, no dudó en afirmar «Paréceme ver la misma Venecia»¹ cuando contempló las canoas que surcaban las acequias que recorrían parte de la ciudad, gobernadas con largas varas en vez de con remos. Cuando divisó México desde Chapultepec afirmó «ambos mundos se hallan aquí reducidos y comprendidos», y que era un «microcosmo, o mundo pequeño»². Zuazo puntualizó que México era la cabeza de la Nueva España y las provincias de Michoacán, Oaxaca y Tlaxcala las más importantes³. Cervantes de Salazar ponía en evidencia una jerarquía, presentando una ciudad que nada tenía que envidiar a las europeas, con las que se podía igualar. Aquella fama fue inmortalizada en la literatura y Miguel de Cervantes escribió en el *Licenciado Vidriera* que Hernando Cortés la conquistó «para que la gran Venecia tuviese en alguna manera quien se le opusiese»⁴.

La realidad dibujada por Cervantes de Salazar de la capital del virreinato de la Nueva España no puede aplicarse a todas las fundaciones de la América hispana a mediados del siglo XVI. Cada una puede ser individualizada dentro del conjunto por una serie de rasgos. La mayoría compartían el patrón de asentamiento, la presencia en la plaza de edificios como la iglesia o las casas del cabildo, pero cada una se individualizaba por lo que tenía y, sobre todo, por aquello de lo que carecía⁵. En aquel deseo de destacar, mantenerse o aspirar a convertirse en protagonista, fue frecuente la rivalidad y la colaboración. Es conveniente señalar que para establecer una jerarquía hay que atender a elementos diferenciadores. Con el paso del tiempo, en algunos centros se fue concentrando el poder político (gobernadores, virreyes), religioso (obispados, conventos), cultural (universidades) y la justicia real con la implantación de las Reales Audiencias y Chancillerías. En buena medida, tener o no tener marcó la diferencia y las posibilidades de relación entre los asentamientos.

Las jerarquías urbanas americanas fueron cambiantes en una realidad en construcción permanente en las primeras décadas del siglo XVI. Intentar establecer redes jerárquicas en el mundo urbano americano parte de asumir una realidad dinámica y en continuo cambio, de tal manera que se dan jerarquías móviles en las que el protagonismo y centralidad de algunos asentamientos se redefine en su contexto espacial y temporal. Si nos atenemos a la máxima

¹ CERVANTES DE SALAZAR, *Méjico en 1554*, p. 46.

² CERVANTES DE SALAZAR, *Méjico en 1554*, p. 90.

³ CERVANTES DE SALAZAR, *Méjico en 1554*, p. 94.

⁴ CERVANTES SAAVEDRA, *Novelas ejemplares*, p. 274. RODILLA LEÓN, 2014, reúne testimonios sobre la ciudad en cronistas, poetas y viajeros de los siglos XVI al XVIII.

⁵ HARDOY, 1983, pp. 315-344.

de López de Gómara de que conquistar es poblar y de que la existencia de un cabildo traduce una población, en las primeras décadas del siglo XVI las relaciones se reconfiguran en las coordenadas espacio-tiempo, de manera que la capitalidad, centralidad o protagonismo va cambiando. Así, cuando en 1528 los oidores de la Audiencia de Santo Domingo denunciaron la despoblación de la isla, en la ciudad de México iniciaba su andadura la Audiencia de la Nueva España, la realidad geográfica al sur de Panamá apenas se desvelaba y el protagonismo que alcanzó el istmo con la creación de la Audiencia de los Confines se desplazó más al sur cuando aquel papel fue asumido desde Lima y se creó el segundo virreinato americano, siendo necesario reorganizar las jurisdicciones, asumiendo los máximos tribunales de justicia un papel de centralidad en relación con el espacio en el que actuaban.

Al hilo de las fundaciones de villas y ciudades, consideramos algunas rivalidades y colaboraciones que surgieron en las primeras décadas del siglo XVI, cuando se produjo el salto de las Antillas a la Nueva España. En concreto, la rivalidad por contar con vecinos que diesen continuidad a la fundación y la colaboración que establecieron algunos cabildos para adoptar decisiones conjuntas y designar procuradores que defendiesen sus pretensiones en la corte.

Población vs. Despoblación

A menudo, descubrimiento, conquista y colonización fue en la América española una secuencia sin discontinuidad. Tras la destrucción del Fuerte de Navidad, primer enclave de los europeos en las Antillas, la fundación de La Isabela (1493)⁶ inauguró un proceso imparable, el de la ocupación y organización del espacio americano con la fundación de villas y ciudades⁷. La vida de La Isabela fue breve, padeciendo los efectos del fuego y las inclemencias naturales, y pronto cedió el protagonismo a Santo Domingo, lo que supuso trasladar el eje poblador al sur de la isla. La traza de los asentamientos era otra forma de apropiación del espacio, como lo era nombrar y bautizar montes, ríos y fundaciones. Aunque en algunos casos prevaleció la denominación indígena, en la mayoría de las ocasiones la toponimia es memoria de acciones personales, recuerdo de lo conocido o avance de lo que se esperaba obtener.

Francisco López de Gómara, pese a que nunca puso un pie en América, dejó patente en algunos de sus escritos la fascinación por lo americano y la importancia de ocupar el territorio. En su *Historia de las Indias y conquista de México* (1552), dedicó varios capítulos a la descripción del extenso espacio geográfico americano y facilitó al lector de su tiempo referencias comprensibles sobre sus dimensiones: «Contiene a Europa, África, Asia», de ahí que

⁶ VARELA, 2010, pp. 67-82.

⁷ Un panorama del proceso en: SOLANO, 1991. AGUILERA ROJAS, 1994. SANZ CAMAÑES, 2004. LUCENA GIRALDO, 2006, pp. 29-95.

cobre un especial interés su afirmación de que «Quien no poblare no hará buena conquista, y no conquistando la tierra no se convertirá la gente; así que la máxima del conquistador ha de ser poblar»⁸.

La existencia de una población se ponía de manifiesto con la fundación y el establecimiento de un ayuntamiento o concejo y la designación de sus alcaldes y regidores⁹. En el extenso espacio americano, al tiempo que progresaba la presencia europea, se establecieron villas y ciudades en el ámbito del Caribe, el Atlántico y en la vertiente del Pacífico; algunas fueron portuarias, otras se fundaron en el interior; algunas tuvieron una vida estable en sus ubicaciones iniciales y otras mudaron sus emplazamientos, incluso en varias ocasiones¹⁰; algunas nacieron sobre el papel antes que sobre el espacio, como fue el caso de la Villa Rica de la Vera Cruz (1519)¹¹; algunas crecieron de la noche a la mañana, como ocurrió en el caso de Potosí y, después de adquirir renombre, languidecieron como centros urbanos, aunque el brillo pasado, en su caso, quedó resumido en su nombre; algunas vieron truncado su desarrollo por las condiciones ambientales o los desastres climatológicos que en muchos casos las sumieron en el olvido. Otras se establecieron sobre fundaciones indígenas o en valles y llanos. El fenómeno urbano en la América española resulta abrumador en los años iniciales en los que se suceden todo tipo de fundaciones de diferente fortuna, ofreciendo un paisaje urbano diverso y que, en muchas ocasiones, a tenor de las fuentes, no eran más que poblezuelos.

En aquel proceso en el que se fue tejiendo la realidad urbana americana surgieron conflictos. Uno de ellos fue la rivalidad por mantenerse como entidad de población, ya fuera villa o ciudad. Desde fechas tempranas el esfuerzo poblador estuvo presente en las intenciones de la Corona, siendo de gran ayuda el sistema de capitulaciones con particulares, aunque no todos alcanzaron su objetivo¹². A los pobladores se les concedían mercedes y exenciones fiscales, siempre y cuando cumpliesen con los capítulos establecidos, se asentasen en el territorio y colaborasen a su defensa. Son muchos los testimonios sobre los incentivos para favorecer el traslado de pobladores, incluyendo el pasaje franco¹³.

El papel desempeñado por algunos centros urbanos en la expansión española en América es innegable¹⁴. En las primeras décadas de la centuria, el eje protagonista se fue desplazando de las Antillas al continente. En la fundación

⁸ LÓPEZ DE GÓMARA, *Historia general*, p. 67.

⁹ DOMÍNGUEZ COMPAÑY, 1984.

¹⁰ MUSET, 2011, p. 27.

¹¹ MARTÍNEZ MARTÍNEZ, 2013, pp. 69-102.

¹² VAS MINGO, 1986.

¹³ Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 4675B, L. 2, f.º 91-92v, Relación de lo que se pagó a los labradores de Antequera que iban a las Indias, desde el 3 de febrero al 15 de abril de 1519.

¹⁴ RAMÓN, 1995, pp. 391-419.

de poblaciones en la isla Española tuvo especial incidencia la llegada de frey Nicolás de Ovando con un elevado contingente de pobladores e instrucciones para fundar villas y ciudades¹⁵. A partir de entonces, la ciudad de Santo Domingo se convirtió en el trampolín desde el que se acometió la conquista del resto de las Antillas (Puerto Rico, Jamaica, Cuba) y se dio el salto al continente (Tierra Firme y Florida). Santo Domingo reivindicó su protagonismo en el ámbito del Caribe. Tenía a su favor que allí llegaban los barcos, residían las autoridades, se concentraba la vida activa y hubo jueces. Sin embargo, la relevancia inicial como punto de llegada de los barcos pronto se desplazó a la vecina isla de Cuba, por la que los hombres de mar se decantaron desde fechas tempranas, por ofrecer mejores condiciones para el despacho de las embarcaciones y la organización de la comunicación marítima¹⁶, como confirmó el protagonismo que adquirió La Habana¹⁷.

El movimiento de personas en el espacio antillano fue notorio en las primeras décadas del siglo XVI, dinámica que se mantuvo en el continente, implicando en los desplazamientos tanto a españoles como a indígenas. Son muchas las trayectorias personales que acreditan la movilidad de las Antillas al continente¹⁸. Aquellos continuos desplazamientos incidieron en el desarrollo o en el estancamiento de las poblaciones de las islas. Así, cuando Diego Velázquez pasó a Cuba arrastró a vecinos de las villas de la isla Española y, cuando Hernán Cortés buscó seguidores para su empresa, sucedió lo mismo con las villas de Cuba que, a su vez, años antes habían incorporado a algunos integrantes de la gran armada colonizadora de Pedrarias Dávila a Tierra Firme¹⁹, como recordó Bernal Díaz del Castillo²⁰.

Un claro ejemplo de la jerarquía de centros urbanos en constante cambio y los efectos de las nuevas empresas en la despoblación de las villas de La Española se rastrea en los informes de las autoridades de la isla²¹ y, de forma muy clara, en una carta de los licenciados Espinosa y Zuazo. Ambos oidores reflexionaron en 1528 sobre la situación y posibilidades futuras de las fundaciones de la isla, pues solo la ciudad de Santo Domingo tenía «alguna manera de asiento y harto buen fundamento»²². Achacaban la pérdida de población

¹⁵ MIRA CABALLOS, 2014.

¹⁶ AGI, Patronato, 178, R. 1, Relación de una carta de Diego Velázquez al rey, s. l., 1 de abril de 1514.

¹⁷ LE RIVEREND BRUSONE, 1992, pp. 27-55.

¹⁸ AGI, México, 203, N. 19, Información de méritos y servicios de Juan González Ponce de León, Tenochtitlan, 18 de junio de 1532. Desde Santo Domingo pasó a la conquista de Puerto Rico y posteriormente con Pánfilo de Narváez a la Nueva España.

¹⁹ MENA GARCÍA, 1998.

²⁰ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 17.

²¹ AGI, Patronato, 18, N. 1, R. 2, Información sobre la despoblación de La Española, Santo Domingo, 16 de abril de 1520.

²² AGI, Patronato, 172, R. 35, f.^{os}, 392-399, Carta de los licenciados Espinosa y Zuazo al emperador, Santo Domingo, 30 de marzo de 1528. Publicada en ZUAZO, 2000, pp. 322-337.

a diversas razones, entre ellas a que la llegada de embarcaciones a la isla era aprovechada por los maestres para, sin temor alguno, llevar «los vecinos y casas movidas». Con el deseo de que la ciudad no perdiese la posición jerárquica adquirida en el conjunto de las fundaciones de la isla, enumeraron los factores que podrían propiciar que se convirtiese en cabeza de los asentamientos en el Caribe. Apelaron a la abundancia de maderas para fomentar la construcción de navíos, aspirando a que, no sin cierta exageración, podrían ser más que en Vizcaya. Las condiciones favorables venían de la mano de la abundancia de recursos para sustentar a la población: pan de la tierra, carne y pescado «casi de balde», así como la posibilidad de cultivar cáñamo, de manera que solo dependerían de España en la clavazón. Su aspiración era contar con una ciudad llena de vecinos y activa en contratación, como las había en todas las islas y provincias del mundo. Proponían que Santo Domingo se convirtiese en un referente en las Antillas, como lo eran «en Sicilia Palermo e en Inglaterra Londres, y en Aragón Barcelona, y Génova y Venecia en Italia»²³.

El principal problema de la isla era la despoblación. Pese a la próspera actividad en las plantaciones de caña, la mayoría de los pueblos, excepto Santo Domingo, se habían despoblado, coincidiendo con el salto a la vecina isla de Cuba y desde aquella a la Nueva España, sin quedar memoria de lo que habían sido algunas fundaciones (Santa Cruz, Yáquimo, Lares de Guahaba, Buenaventura, Bonao), con muchos vecinos en otro tiempo. También se había despoblado la ciudad de La Concepción, «la principal cosa de esta isla». La calificación de ciudad traducía que era cabeza de obispado, tenía fortaleza, iglesia de piedra, un monasterio (San Francisco), casa de cabildo y más de una veintena de edificios de piedra, aunque en 1528 solo contaba con veinte vecinos, la mayoría solteros y de edad avanzada, pálido reflejo de los doscientos, muchos de ellos hidalgos de a caballo, de tiempos pasados. El panorama no era mejor en la villa de Santiago, en la que los pocos pobladores que quedaban vivían dispersos en estancias «e no en manera de pueblo», ni en la de Salvaleón. Las de Azua y San Juan de la Maguana se mantenían por los ingenios que todavía funcionaban, aunque en ellas también era notoria la pérdida de vecinos. La misma falta era evidente en Santa María del Puerto y Salvatierra de la Sabana, fundaciones cuya población se reducía, lo que ponía en peligro su supervivencia. En aquella situación, Santo Domingo «ciudad principal», cuando supo que Salvatierra de la Sabana iba a despoblarse, la socorrieron con gente en consideración a su estratégica ubicación, aunque los vecinos importunaban a la Audiencia para trasladarse a Santo Domingo o a otros lugares. En aquella realidad tenía mucho que ver el descenso de la población indígena y la dinámica pobladora en Tierra Firme y Nueva España, que favorecía la movilidad, tanto de personas como de artículos.

²³ *Ibid.*, f.º 395r. ZUAZO, 2000, p. 327.

Las poblaciones de la isla, en tiempos pasados prósperas por la contribución de la mano de obra indígena, lo habían dejado de ser a medida que esta disminuyó drásticamente. En aquel contexto, fue motivo de competencia entre los distintos centros urbanos contar con vecinos para subsistir ante la dinámica expansiva y las nuevas fundaciones en el continente. El problema se repetía en cuanto sonaba la bandera de una nueva empresa. En La Española lo sabían bien, pues contribuyó a la población de las vecinas islas de San Juan de Puerto Rico y Fernandina (Cuba); de ella partió la gente de Juan de Esquivel que pobló Jamaica; los que siguieron a Diego de Nicuesa y a Alonso de Ojeda a Castilla del Oro; y a Gil González Dávila y Diego López de Salcedo al cabo de Honduras, ámbitos que ya entonces se despoblaban para ir a Nicaragua. Desde La Española también se pobló la isla de Cubagua, rica en pesquería de perlas, y Santa Marta. El problema de fondo era la condición de los que habían llegado a las islas, la mayoría solteros y sin ánimo de establecerse en la tierra. El panorama era desolador pues no había asientos que tuvieran visos de continuidad ni se esperaba, ya que los que habían pasado a poblar más bien hacían lo contrario pues «Todos están de camino, los que algo tienen para se ir a Castilla e los que no lo tienen para pasarse de una población a otra sin pensamiento de permanecer ni poblar ninguna tierra más de cuanto duraren los indios en ella»²⁴.

La realidad de la despoblación hizo que se buscasen soluciones para el arraigo de la gente. Los oidores de La Española evocaron el proceder de otros pueblos cuando poblaron tierras nuevas, caso de «los troyanos e romanos e vándalos, hunos, griegos, e los de la tierra de promisión, e aún los de nuestra España, que fue que por colonias inviaban a hacer las dichas poblaciones, inviando gentes casadas y con sus mujeres e hijos e deudos e parientes»²⁵. La reflexión mostraba con crudeza la situación de los asentamientos de los españoles pues, desaparecida la población indígena, no tenían voluntad de permanecer en ellos. Entre los remedios sugirieron un registro de pobladores, repartimientos y solares, y que no se les diese en ningún otro lugar, aunque estuviese despoblado, pues así se evitaría que anduviesen como «almogávares de población en población en tanto que ya andan a buscar islas e partes por la otra mar del sur de la Nueva España e Tierra Firme»²⁶. Incluso entre los gobernadores de tierras limítrofes trataban de «sacarse e sobornarse los vecinos e pobladores los unos con los otros con ofrecimientos»²⁷, como darles en sus gobernaciones más indios y concederles otras ventajas. En otras ocasiones, por cualquier enfado con el gobernador donde residían lo desamparaban y se pasaban a otro, como ocurrió en Nicaragua, cabo de Honduras y en la Nueva España entre Nuño de Guzmán y los de México. La sensación

²⁴ *Ibid.*, fº. 394r/v. ZUAZO, 2000, p. 325.

²⁵ *Ibid.*, fº. 395. ZUAZO, 2000, p. 327.

²⁶ *Ibid.*, fº. 396r. ZUAZO, 2000, p. 329.

²⁷ *Ibid.*, fº. 396r.

de desasosiego era constante entre los que se decían pobladores y que más bien contribuían a despoblar.

En la vecina isla de Cuba también se denunció que las villas se quedaban sin vecinos. Diego Velázquez había vertebrado la ocupación de la isla con la fundación de siete pueblos (La Asunción, Bayamo, Sancti Spíritus, La Trinidad, Puerto del Príncipe, San Cristóbal y Santiago)²⁸ y, a medida que disminuyó la población indígena y se despacharon las expediciones a lo que luego se conoció como la Nueva España, también se denunció la despoblación de la tierra y que la ciudad de Santiago se quedó prácticamente sin vecinos²⁹. De aquella situación se hizo en parte responsable a Diego Velázquez, pues uno de los cargos de su juicio de residencia fue que la despoblación había perjudicado la economía de la isla, al consentir sacar muchos aborígenes en la expedición de Cortés y luego en la de Pánfilo de Narváez³⁰.

Por lo que se refiere al ámbito de la Nueva España, el protagonismo inicial de la primera fundación, la Villa Rica de la Vera Cruz, pronto fue eclipsado por Tenochtitlan. La imagen de la ciudad en medio de un ámbito lacustre deslumbró a los europeos por sus edificios, calzadas, puentes, templos y el sorprendente mercado de Tlatelolco, donde era posible encontrar todo tipo de artículos³¹. Meses después de que los españoles fueron expulsados de Tenochtitlan se fundó la villa de Segura de la Frontera, cuyo nombre traduce el significado del enclave. A partir de la fundación hispana sobre las ruinas de la capital mexica, Tenochtitlan se convirtió en la matriz desde la que partieron expediciones en todas direcciones. Idéntico papel distribuidor tuvo en el istmo la ciudad de Panamá³² y, poco después, en la América meridional, la Ciudad de los Reyes. Antes de finalizar 1521, se fundó Medellín, la villa que recordaba el lugar de nacimiento de Cortés, y se nombraron alcaldes y regidores.

En la Nueva España se produjo la misma realidad denunciada en las islas. Cuando Sebastián Ramírez de Fuenleal escribió a la emperatriz Isabel, pocos meses después de asumir la presidencia de la Segunda Audiencia de la Nueva España, aseguró que los descubrimientos y poblaciones que se ofrecían a hacer algunos ocasionaban daños a lo ya poblado. En aquellos momentos encabezaban expediciones Nuño de Guzmán, el adelantado Montejío y Pedro de Alvarado. Estas y otras empresas arrastraban a gentes que «pueblan

²⁸ AGI, Justicia, 49, N. 1, R. 1, f.º 219v, Repartimiento entre las poblaciones de la isla de Cuba, Santiago, 13 de agosto de 1522. Excepto Asunción y Santiago, el resto son nombradas como villas.

²⁹ MARRERO, 1972, pp. 132-135.

³⁰ AGI, Justicia, 49, N. 1, R. 1, f.º 98, Cargos formulados a Diego Velázquez en su juicio de residencia, 1525.

³¹ CORTÉS, *Cartas de relación*, pp. 233-242.

³² MENA, 1992.

donde van y despuélan lo que está poblándose»³³. El cronista Bernal Díaz del Castillo justificó el continuo desasosiego que movía a los conquistadores de México para no quedarse en ella a poblar, pues anhelaban encontrar nuevas riquezas³⁴.

En la formación de redes urbanas, además de la población, influyeron otros factores que contribuyeron a que entre unos centros y otros se tejesen relaciones. Papel significativo tuvo el establecimiento de las Audiencias, tribunales de administración de justicia y de apelación. Al igual que en Valladolid o Granada, dibujaron una red de relaciones en muy diferentes ámbitos, incluyendo el atlántico, pues las causas vistas en ellas, dependiendo de las situaciones, podían apelarse ante el Consejo de Indias. Pocos meses después de haber iniciado su actuación la Audiencia de Nueva España, Francisco de Terrazas informó a Cortés, quien en aquellos momentos se encontraba en Castilla, lo que suponía la presencia de los oidores: «estando ellos está aquí su Majestad»³⁵. Para su recibimiento, el cabildo preparó un arco y un castillo cubierto de toldos y se vistieron con damasco los trompetas que los acompañaron cuando entraron en la ciudad³⁶. Después de ver las dependencias en las que se administraba justicia en México, Cervantes de Salazar puso en boca de Alfaro: «En verdad, que habiendo visto esta Audiencia, no hay para qué desear ver las de Granada y Valladolid, que son las más insignes de España»³⁷.

La implantación de las audiencias configuró una red jerárquica en la administración de justicia. Desde 1511 contó La Española con «Juzgado e Audiencia» y, más tarde, con Audiencia y Chancillería. Poco después se instaló la Audiencia de la Nueva España en la ciudad de México (Real cédula de 29 de noviembre de 1527). En enero de 1536 una consulta al emperador trató sobre la conveniencia de establecer una Audiencia en Castilla del Oro, fundada oficialmente en febrero de 1538 en Panamá. Su vida fue efímera pues la reorganización administrativa tras la aprobación de las Leyes Nuevas (1542) supuso su supresión y la aparición de nuevas Audiencias: la de los Confines y la de Lima. La de los Confines se asentó en la ciudad de Gracias a Dios, en Honduras, cerca de la frontera de Guatemala, aunque siguió identificándose como Audiencia de los Confines de Guatemala y Nicaragua. En 1547 la Audiencia trasladó su sede a Guatemala. Ese mismo año se creó en la ciudad de Compostela la Audiencia de la Nueva Galicia, que en 1560 se trasladó a Guadalajara. Curiosamente sus ordenanzas hacían a sus oidores subalternos de la de México. En 1555 se creó una nueva audiencia, la de Charcas, en

³³ AGI, Patronato, 184, R. 21, f.^o, Carta de Sebastián Ramírez de Fuenleal, presidente de la Audiencia de México, a la emperatriz Isabel, México, s. d., noviembre de 1532.

³⁴ DÍAZ DEL CASTILLO, *Historia verdadera*, p. 695.

³⁵ PASO Y TRONCOSO, *Epistolario de la Nueva España*, p. 144.

³⁶ BEJARANO, *Actas de cabildo*, t. I, p. 10.

³⁷ CERVANTES DE SALAZAR, *Méjico en 1554*, p. 43.

La Plata, cerca de las ricas minas de Potosí. Las dificultades de comunicación con Lima llevaron a la creación de una audiencia en Quito en 1563³⁸. En todos los casos, la instalación de las audiencias otorgó un protagonismo a las ciudades en las que se establecieron, propiciando que en las inmediaciones del tribunal proliferasen los abogados, letrados y escribanos.

La actividad comercial fue determinante en el trazado de circuitos y en la consolidación de enclaves que dinamizaron la vida urbana, con gran intensidad en el momento de la llegada de las embarcaciones. En las primeras décadas del siglo XVI Santo Domingo era «la feria e contrato de todo este nuevo Mundo» porque a ella llegaba todo el oro de las islas y poblaciones cercanas.³⁹ A medida que fue definiéndose el circuito de los viajes atlánticos, La Habana se convirtió en la referencia pues desde allí partían las embarcaciones en su viaje de regreso a la Península. En la Nueva España Veracruz fue el puerto de entrada de artículos y pasajeros. Pese a ser calificada de «sepultura de vivos» no tuvo competidor, aunque en 1532 la villa del Espíritu Santo intentase probar las bondades de su puerto. En el istmo aquel papel protagonista lo tuvo en la vertiente atlántica Nombre de Dios y Portobelo, y en la del Pacífico la ciudad de Panamá, desde donde zarpaban los barcos que completaban el circuito hasta El Callao, puerto de Lima.

Pese a que Veracruz era el puerto terminal de las embarcaciones que llegaban a la Nueva España, el centro de exhibición de los productos, después de ser desembarcados en el insano litoral, fue la ciudad de México, activo centro económico en el que levantaron sus casas muchos conquistadores⁴⁰. En la plaza mayor y sus inmediaciones se concentraban las tiendas en el portal de mercaderes. En las posibilidades que ofrecía para la distribución de artículos europeos pusieron sus ojos comerciantes y agentes extranjeros. Algunas tiendas llegaron a abrir a la manera de Venecia. El atractivo eran una amplia variedad de textiles (ratos, sedas, tafetanes, paños y tocas de Venecia, etc.), adornos personales y objetos variados de muy diversas labores.

105

La designación de procuradores, espacio de colaboración

La rivalidad entre las villas y ciudades convivió en la América hispana de las primeras décadas del siglo XVI con la colaboración en la defensa de los intereses comunes. Uno de estos escenarios fue la designación de procuradores generales para acudir a la corte a solicitar privilegios y mercedes.

³⁸ SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, 1992.

³⁹ AGI, Patronato, 174, R. 52, f.º 276, Carta del presidente y los oidores de Santo Domingo al emperador, Santo Domingo, último día de febrero de 1529.

⁴⁰ ROJAS, 1988.

En los ayuntamientos americanos, al igual que en los castellanos, el procurador defendía los intereses de la comunidad⁴¹. De su actuación hay testimonio en las Antillas desde fechas tempranas. Además del procurador del cabildo, cuando fue preciso, los ayuntamientos designaron procuradores para viajar a Castilla. En ocasiones representaron los intereses de una ciudad o villa, aunque frecuentemente asumieron los de varias localidades de la tierra, que compartían los gastos de su viaje, mantenimiento y salario. En estos casos, los procuradores de los cabildos de las villas y ciudades se reunían para designar a la persona o personas que los representaría. Este mecanismo fue utilizado en las Antillas y se repitió con éxito en la Nueva España.

Antes de las primeras expediciones a Yucatán, la isla de Cuba designó a Antonio Velázquez y a Pánfilo de Narváez para presentar al rey sus peticiones⁴². Entre otras, fruto de sus gestiones fue la obtención de una merced de armas para la isla⁴³. Poco tiempo después, en el verano de 1517, el cabildo de Santiago de Cuba acordó enviar a Gonzalo Guzmán a Castilla al tiempo que el otro alcalde, Hernán Cortés, viajó en representación del ayuntamiento a la ciudad a Santo Domingo, donde se encontraban los frailes Jerónimos⁴⁴. Durante su estancia en Castilla, Guzmán obtuvo el oficio de tesorero de las «islas y tierras nuevamente descubiertas»⁴⁵ y, a su regreso, solicitó el pago de su salario, 300 castellanos⁴⁶. En 1522 Juan Mosquera representaba en la corte los intereses de la isla⁴⁷. Antes de iniciar el viaje le habían prometido 500 pesos de oro anuales, cantidad que, al igual que en el caso anterior, fue repartida entre los vecinos⁴⁸. Sufragar los gastos de los procuradores respondía a un esfuerzo colectivo, pero también ocasionó discrepancias entre los pobladores.

En el caso de la Nueva España, el envío de procuradores a Castilla lo inició el cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz en 1519, cuando Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo, alcaldes, fueron designados para viajar a Castilla y solicitar las mercedes que figuraban en la detallada instrucción

⁴¹ BAYLE, 1952, pp. 225-251.

⁴² AGI, Patronato, 252, R. 1(2), Respuesta de Pánfilo de Narváez y Antonio Velázquez, procuradores de la isla de Cuba, a las acusaciones de fray Bartolomé de las Casas [Madrid, 30 de junio, 1516].

⁴³ Archivo General de Simancas (AGS), Registro General del Sello, XII-1516, Merced de armas a la isla Fernandina, Madrid, 20 de diciembre de 1516.

⁴⁴ AGI, Justicia, 49, N. 1, R.1, Certificación de Gerónimo de Alanís de los integrantes del cabildo de Santiago desde primero de enero de 1516.

⁴⁵ AGI, Patronato, 180, R. 88, Información a petición de Gonzalo de Guzmán y Pánfilo de Narváez, Isla Fernandina, 7 de octubre de 1519.

⁴⁶ AGI, Indiferente, 420, L. 8, f.^{os} 334v-335r, Real cédula a los concejos de la isla Fernandina, Vitoria, 15 de diciembre de 1521.

⁴⁷ AGI, Indiferente, 420, L. 9, f.^o 11v, Real cédula del emperador a Diego Velázquez, Vitoria, 2 de julio de 1522.

⁴⁸ *Ibid.*, f.^o 151v, Real cédula del emperador al Presidente y oidores de La Española, Valladolid, 26 de junio de 1523.

que les entregó el regimiento⁴⁹. Durante su estancia en Castilla también se ocuparon de presentar las probanzas que llegaron desde la Nueva España⁵⁰. Antes del inicio de la campaña para recuperar Tenochtitlan, los cabildos de Veracruz y Segura de la Frontera⁵¹, en una sesión conjunta, trataron sobre la población de la tierra y acordaron conceder a Cortés el quinto de lo que obtuviesen en la empresa, como lo había hecho el ayuntamiento de Veracruz en Cempoala, antes de adentrarse en la tierra⁵².

Después de la toma de la capital mexica (agosto de 1521), los cabildos de las nuevas fundaciones se sumaron a las juntas de procuradores. Singular cooperación entre ellos se produjo a finales de 1521, cuando se reunieron los de Veracruz, Segura de la Frontera, Tenochtitlan y Medellín, tras conocer el desembarco de Cristóbal de Tapia, provisto del nombramiento de gobernador, y requirieron a Cortés para que no abandonase Coyoacán. En este capítulo, escasamente considerado por la historiografía, tuvo un relevante papel el acuerdo entre los cabildos de la tierra, expresión de su reacción ante la designación de un gobernador que no era su capitán. Por otro lado, pone en evidencia que, pese a que los libros primeros libros conservados del cabildo de México son de 1524⁵³, este inició su andadura en los últimos meses de 1521 en Coyoacán, como pone de manifiesto la actuación de sus alcaldes y regidores⁵⁴.

Los procuradores de la tierra se convirtieron en un puente entre los cabildos y el monarca y fueron enviados con asiduidad en las primeras décadas del siglo XVI. En febrero de 1522 llegó a la península el navío de los procuradores de «las tierras nuevamente descubiertas de Culiacán»⁵⁵. Meses después, cuando Cortés remitió la *Tercera relación* al rey, los concejos de la Nueva España nombraron como procuradores a Alonso de Ávila y Antonio de Quiñones, a quienes confiaron la entrega del quinto real, así como los

⁴⁹ MARTÍNEZ, *Documentos cortesianos*, pp. 77-85, Instrucciones del cabildo de Veracruz Francisco de Montejo y Alonso Hernández Portocarrero, [Veracruz, primeros días de julio de 1519].

⁵⁰ AGI, Patronato, 180, R. 2, Probanza de los oficiales reales de la Nueva España sobre la armada de Pánfilo de Narváez, Segura de la Frontera, 4 de septiembre de 1520. La presentaron Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo en Vitoria, el 19 de junio de 1522.

⁵¹ AGI, Justicia, 223, f.^{os} 32r-34v, Concesión de los cabildos de Veracruz y Segura de la Frontera a Hernán Cortés del quinto de lo que obtuviesen, Segura de la Frontera, 1 de octubre de 1520.

⁵² MARTÍNEZ, *Documentos cortesianos*, pp. 86-90.

⁵³ BEJARANO, *Actas de Cabildo*, t. I, p. 3. La primera sesión conocida es la del lunes 8 de marzo de 1524.

⁵⁴ AGI, Justicia, 223(1), f.^{os} CXXXIIIR-CXXXVIIR, Presentación de las provisiones de Cristóbal de Tapia, Cempual, 24 de diciembre de 1521.

⁵⁵ AGI, Patronato, 251, R. 13, f.^{os} 4v-5v, Mandamiento del obispo de Burgos para que comparezcan los procuradores que han llegado de la tierra nuevamente descubierta, Burgos, 25 de enero de 1522. Son mencionados como tales Diego de Ordás, Alonso Dávila y Alonso de Mendoza.

regalos y presentes de la comunidad⁵⁶. Resultado de la actuación de algunos de los procuradores fue la obtención de mercedes de gran importancia, como la de que la Nueva España nunca se enajenaría de la Corona de Castilla⁵⁷.

La designación de procuradores de la Nueva España para representar los intereses de villas y ciudades se mostró especialmente dinámica en los años siguientes, poniendo de manifiesto que aquellas reuniones, además de ser un escenario de colaboración también lo fue de diferencias e intereses encontrados, como «espacio de control» de Cortés o sus adversarios, dependiendo del momento. La colaboración entre cabildos quedará ilustrada con la designación de procuradores de los ayuntamientos de la Nueva España en 1524, 1525 y 1526. Los procuradores de Tenochtitlan (Alonso Jaramillo), Villa Rica de la Veracruz (Gonzalo de Sandoval), Medellín (Rodrigo de Paz), Espíritu Santo (Luis Marín), Zacatula (Rodrigo Álvarez Chico), Santisteban del Puerto (Gonzalo de Ocampo) y Colima (Francisco Álvarez Chico) se reunieron en septiembre de 1524. Tras la presentación de sus respectivos poderes, acordaron designar a dos vecinos de la ciudad, Diego de Ocampo y Francisco de Montejo, para que en nombre de la ciudad y las villas de la tierra solicitasen en la corte los capítulos que detallaron en una instrucción⁵⁸.

La reunión de los procuradores de la tierra se había iniciado meses atrás. Detrás de la convocatoria se encontraba Hernán Cortés, como abiertamente reconoció Diego de Ocampo, alcalde mayor en Medellín, al señalar que el gobernador mandó que enviasen un procurador a la ciudad de Tenochtitlan «para que se junte con procuradores de dicha ciudad y otras villas de la Nueva España para que juntas platicuen en algunas cosas que convienen que se envíen a suplicar a Su Majestad»⁵⁹. La atenta lectura de las cartas de poder otorgadas por los cabildos a sus procuradores deja ver su situación en el conjunto. Mientras que el de Tenochtitlan le autoriza a comparecer ante el capitán general y gobernador de la Nueva España con el resto de los procuradores de la Nueva España para elegir procurador, el de Colima, población en la costa de la Mar del Sur, daba por bueno y válido cuanto Tenochtitlan hubiese hecho y razonado hasta entonces con las otras villas, aunque su representante podría confirmar o refutar, a partir de entonces, lo acordado, con el encargo explícito de dejar constancia de lo alejada que se encontraba la villa y lo poco que se habían beneficiado sus vecinos en el repartimiento de indios.

⁵⁶ AGI, Patronato, 180, R. 88, Relación del oro, plata y joyas y otras coas que llevan a Su Majestad los procuradores de la Nueva España, Coyoacán, 19 de mayo de 1522.

⁵⁷ AGI, Indiferente, 420, L. 9, f.^o 206v-207v, Real Provisión del emperador sobre que la Nueva España no se enajenará de la Corona de Castilla, Pamplona, 22 de octubre de 1523.

⁵⁸ AGI, Justicia, 700, N. 5, f.^o 20r-37v, Poder de los procuradores de la ciudad de Tenochtitlan y de las villas de la Nueva España a Francisco de Montejo y Diego de Ocampo, Tenochtitlan, 17 de septiembre de 1524.

⁵⁹ *Ibid.*, f.^o 25v-28r, Poder del ayuntamiento de Medellín a Rodrigo de Paz, Medellín, 6 de mayo de 1524.

Un año después, en noviembre de 1525, durante la ausencia de Cortés en las Hibueras, los procuradores de los cabildos de la Nueva España se reunieron nuevamente. En esta ocasión los procuradores de México (Pedro Sánchez Farfán), Villa Rica (Juan Volante), Medellín (Juan Coronel), Coatzacoalcos (Alonso del Castillo), Pánuco (Alonso Lucas) y Colima (Francisco Cortés) exhibieron los poderes de sus respectivos cabildos ante el factor Gonzalo de Salazar y el veedor Peralmíndez Chirinos, tenientes de gobernador, a quienes solicitaron autorización para reunirse y tratar asuntos que convenían al bien de la tierra y de los pobladores⁶⁰. En aquellos momentos el gobernador de la Nueva España se encontraba a miles de leguas de distancia y se había corrido la voz de que él y sus acompañantes habían fallecido.

Antes de tratar los asuntos, los procuradores discutieron quién debía intervenir en primer lugar, cuestión que se zanjó al acordar los tenientes de gobernador que fuese la ciudad de Tenochtitlan, por ser «cabeza desta Nueva España y la principal destas partes», y que le siguiesen los procuradores de las villas por el orden en el que fueron poblándose de españoles. El criterio incomodó al procurador de Medellín, que alegó que siempre había intervenido antes que el de la Villa Rica. El asunto no impidió que debatiesen los asuntos que interesaban al conjunto, inicialmente en presencia de los tenientes de gobernador que, a petición de los reunidos, abandonaron la sesión cuando trataron sobre la gobernación de la tierra, asunto que les afectaba. El procurador de Tenochtitlan dejó claro en la reunión que era la más populosa, y por ello solicitó para la ciudad la merced de algún título que la ennobleciese y honrase a los que la poblasen.

La primera determinación que adoptaron fue revocar los poderes que los procuradores de los cabildos de la Nueva España habían otorgado el año anterior a Francisco de Montejo y Diego de Ocampo, a quienes pedían cuentas de lo actuado y, sobre todo, del destino del dinero que llevaron para sus gestiones. Incluso, los nuevos procuradores pedirían que Diego de Ocampo regresase para dar residencia. Además, consideraban que la instrucción que les habían confiado era favorable al gobernador Hernán Cortés. Para ocupar su lugar propusieron a Francisco de Montejo, Antonio de Villarroel y Bernardino Vázquez de Tapia, para que, en nombre de la Nueva España, conjuntamente o cada uno de ellos, atendiese los capítulos que les confiaban. Finalmente, los designados fueron Villarroel y Vázquez de Tapia, que se pusieron en camino con el encargo de que nada más desembarcar avisarían al rey de su llegada y, en cuanto fuesen recibidos, solicitarían la revocación de los capítulos contrarios a sus intereses que hubiesen negociado sus predecesores, ordenados por Cortés y no por los procuradores ni los pueblos.

⁶⁰ AGI, Patronato, 180, R. 10, f.^{os} 108r-113bis, Capítulos para los procuradores de la Nueva España, Tenochtitlan México, 10 de noviembre de 1525. Los procuradores los presentaron en Sevilla, el 5 de julio de 1526.

La concurrencia de intereses se manifestó en sus peticiones. Una de las aspiraciones era la concesión de regimientos perpetuos, siendo favorecidos los hidalgos que habían «derramado su sangre» en la conquista de la tierra. A esta petición sumaron la perpetuidad de los repartimientos de indios, merced que veían como un aliciente para permanecer en la tierra y en beneficio de sus hijos, nietos y sucesores. Para el reparto propusieron a los oficiales Gonzalo de Salazar y Peralmíndez Chirinos, pues conocían las cosas de la tierra y su gente.

Otro punto de convergencia fue la propuesta de mejoras en el abastecimiento, de ahí la reivindicación de poder cargar en las Antillas y en cualquier puerto de Castilla todo lo que quisieran. Para sortear la distancia con la Península y el riego que asumían los mercaderes por el peligro de la navegación y la pérdida de navíos, solicitaban que las mercancías que se enviaran no pagasen derechos de almojarifazgo durante otros veinte años más. Ventajas fiscales que pedían también para las explotaciones mineras. Se quejaban de la reducción del oro que solían entregar los caciques y de los elevados precios, de ahí que solicitasesen que el oro, plata y joyas pagase en la casa de fundición el diezmo y no el quinto. Otra realidad que afloró en la reunión, en la que todos hicieron un frente común, fue la disponibilidad de mano de obra esclava, aunque se quejaron de las elevadas cantidades que tenían que pagar por las licencias, pues los que las vendían ocasionaban gran perjuicio y daño de los conquistadores «porque les sacan y beben la sangre».

Encargo especial era obtener autorización para establecer casa de moneda, argumentando las ventajas que se derivarían, tanto para los españoles como para los naturales pues, a diferencia de los de las islas, los de Nueva España eran «sabios y tratantes» y se beneficiarían con la medida porque sus monedas eran «mantas, cacao y maíz».

Punto de especial preocupación era la población del territorio y su deseo de ennoblecerlo. Tarea encomendada a los procuradores fue presentar las bondades de la tierra, donde se daban todos los frutos y semillas de España, y solicitar el envío de hombres casados, labradores y criadores, que se estableciesen con sus familias para dedicarse a las granjerías con el apoyo de los naturales. La medida tendría que acompañarse con otras acciones: para iniciar la actividad agrícola solicitaron que, en los navíos que se despachasen, se cargasen plantas de todo tipo para entregarlas a los tenientes de las villas de Medellín y Villa Rica, que asumían su distribución hacia el interior.

La infraestructura viaria fue otro de los asuntos considerados. Conectar los pueblos, abrir caminos y construir puentes que permitiesen las relaciones en el territorio había contado con los ingresos de las penas de cámara, concedidas durante cierto tiempo, aunque esperaban que fuese permanentemente, y, no siendo suficiente aquel ingreso, que se les otorgasen pueblos para propios de los cabildos. Cada procurador incluyó su petición: Tenochtitlan, por estar en una laguna, alegó que las calzadas por las que salían de la ciudad

transcurrían varias leguas por el agua y pedía la merced de seis pobleuelos de los que se servía en su tiempo Moctezuma para las calzadas y puentes. La Villa Rica enumeró tres pueblos, entre ellos La Rinconada; Medellín, entre otros, el pueblo de Tatatelco con sus sujetos; la villa el Espíritu Santo solicitó el pueblo de Huyluta o la cabecera de Guazacualco; Santisteban el de Tamohin o el de Tahuycan; Colima reclamó el pueblo de Tuxpa.

Años atrás, por los numerosos pleitos que se suscitaron, habían solicitado que no se permitiese el paso de letrados ni procuradores, sin embargo, la experiencia estaba demostrando los inconvenientes de su ausencia, pues, por no saber pedir, alegar, ni defender lo que les pertenecía, muchos litigantes perdían sus haciendas por pleitear personalmente y no entender en otra actividad. Eso sí, señalaban ciertas condiciones sobre su actuación, entre ellas que el letrado o abogado firmase los escritos y que los procuradores y abogados jurasen que si sus partes no tenían justicia no les ayudarían más y no dilatarían las causas. En la administración de justicia también querían que las apelaciones superiores a mil pesos se enviasen al Consejo de las Indias y no a la Audiencia de Santo Domingo, en la isla Española.

Los cabildos también aspiraban a que no se hiciese merced del cargo de fiel ejecutor en ninguna ciudad ni villa de la Nueva España, como se hacía en otras ciudades de la Península, en la ciudad de Santo Domingo y en otros pueblos de las islas, reivindicando que cada mes el regimiento designase a dos regidores que lo desempeñasen. La convivencia también fue motivo de atención en los capítulos que consensuaron. Entre los encargos a los procuradores estaba la confirmación de las ordenanzas que habían hecho los tenientes de gobernador sobre los juegos y blasfemias, prácticas habituales entre los pobladores, y que enviaban a Castilla para su aprobación. En la junta también se trataron cuestiones sobre la gobernación y gobernadores de la tierra, punto en el que pidieron a los regidores y a los tenientes de gobernador que abandonasen la reunión. Previo juramento de guardar secreto y tras votar, propusieron a Gonzalo de Salazar y Peralmíndez para ser designados gobernadores

Los procuradores Vázquez de Tapia y Villarroel viajaron a la Península y presentaron los capítulos encomendados en Sevilla, a comienzos de julio de 1526. Por aquellas mismas fechas, pocos días después del regreso de Hernán Cortés a Tenochtitlan, el juez de residencia Luis Ponce de León puso fin a su etapa como gobernador. Fue entonces cuando el cabildo de la ciudad designó a Pedro Salazar de la Pedrada procurador en la corte⁶¹ al tiempo que revocó el nombramiento de los procuradores designados el año anterior (Bernardino Vázquez de Tapia y Antonio de Villarroel) por entender que el factor y el veedor habían maniobrado para su nombramiento como procuradores

⁶¹ AGI, México, 95, N. 13, f.^o 108r-109v, Poder del cabildo de Tenochtitlan México a Pedro Salazar de la Pedrada, Tenochtitlan México, 14 de septiembre de 1526. Fueron testigos los procuradores de las villas de Medellín, Colima y Coatzacoalco.

generales, con el objetivo de negociar para ellos la gobernación. En aquella guerra de procuradores y comisiones, ahora se le encargaba a Salazar de la Pedrada pedir la gobernación de la Nueva España para Cortés, quien la había conquistado, poblado y pacificado. El resto de las villas de la Nueva España también le confiaron su representación con el correspondiente poder⁶².

En mayo de 1527 Salazar de la Pedrada presentó en Valladolid la instrucción con los capítulos que tenía que negociar en la corte⁶³. Como se le encargó, su cometido inicial era aclarar la confusión generada por el reiterado envío de procuradores en tan escaso periodo de tiempo y su revocación. Por ello tendría que informar al monarca de la situación que se produjo en la ciudad de Tenochtitlan durante la ausencia de Cortés en las Hibueras y cómo el factor y el veedor habían enviado a los procuradores generales, revocando a los que les habían precedido, como se hacía ahora con los designados en 1525. Era necesario explicar en qué circunstancias habían actuado los cabildos para que no los tuviesen por «variables» pues, donde antes habían dicho una cosa, ahora decían lo contrario. Primero habían pedido la gobernación para el contador Salazar y el veedor Chirinos, y meses después defendían que era Cortés quien la merecía por los trabajos pasados, los gastos realizados y su relación con los naturales pues «aunque le tienen amor le tienen temor». La práctica se sigue rastreando en los años siguientes, siendo la designación de procuradores motivos de alteraciones y alborotos.

A modo de recapitulación

La fundación de villas y ciudades, primero en las Antillas y luego en el continente, conllevó el asentamiento de la población, la organización del espacio y la actuación de sus ayuntamientos. En las primeras décadas del siglo XVI poblar no fue una tarea sencilla y en el éxito o fracaso influyeron muchos factores, entre ellos el escaso arraigo de los pobladores en las islas, ante la falta de población indígena, y las promesas de riqueza en nuevas tierras. En este escenario de continua expansión, las fundaciones rivalizaron y buscaron fijar a los pobladores pues las nuevas poblaciones se nutrían de las antiguas.

Por otro lado, los cabildos de las villas y ciudades encontraron un nexo de colaboración en la defensa del bien común y, para presentar sus peticiones en Castilla, designaron procuradores. Así lo hicieron los ayuntamientos de

⁶² AGI, Justicia, 95, N. 3, f.^o 115r-126v, Poder de las villas de la Nueva España a Pedro Salazar de la Pedrada, Tenochtitlan, 14 de septiembre de 1526. Fue otorgado por los procuradores de la Villa Rica (Pedro de Ircio), Medellín (Francisco de Lugo), Espíritu Santo (Francisco de Ledesma), Zacatula (Rodríguez de Villafuerte), Santisteban del Puerto de la provincia de Pánuco (Alonso Navarrete) y Colima (Francisco Cortés).

⁶³ AGI, Justicia, 95, N. 3, f.^o 110r-113r, Instrucción de los concejos de la ciudad y villas de la Nueva España a Pedro Salazar de la Pedrada, s.l. s.a. [17 de septiembre de 1526].

las islas y los de la Nueva España. Las tres reuniones de procuradores en Tenochtitlan entre 1524 y 1526 son un ejemplo de acción conjunta, donde acordaron las peticiones, asumieron los gastos de sus viajes y pusieron en evidencia los vaivenes de la realidad política, proyectando la larga sombra de Cortés o la intervención de los oficiales reales.

FUENTES

BEJARANO, Ignacio, *Actas de cabildo de la ciudad de México*, México, ed. del «Municipio Libre», t. I, 1889.

CERVANTES SAAVEDRA, Miguel de, *Novelas ejemplares* [1614], ed. de Jorge García López, estudio preliminar de Javier Blasco, presentación de Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2005.

CERVANTES DE SALAZAR, Francisco, *México en 1554* [1554], Tres diálogos traducidos: Joaquín García Icazbalceta, notas preliminares de Julio Jiménez Rueda, México Universidad Nacional Autónoma de México, Biblioteca del Estudiantes Universitario 3, 1984.

113

CORTÉS, Hernán, *Cartas de relación* [1522-1525], ed., introducción y notas de Ángel Delgado, Madrid, Clásicos Castalia, 2016.

DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España* [1632], ed., estudio y notas de Guillermo Serés, Madrid, Biblioteca Clásica de la Real Academia Española 36, 2011.

LÓPEZ DE GÓMARA, Francisco, *Historia general de las Indias y vida de Hernán Cortés* [1552], pr. Jorge GURRÍA LACROIX, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1979.

BIBLIOGRAFÍA

AGUILERA ROJAS, Javier (1994), *Fundación de ciudades Hispanoamericanas*, Madrid, Mapfre, col. «Ciudades de Iberoamérica» (VIII-16).

BAYLE, Constantino (1952), *Los cabildos seculares en la América española*, Madrid, Sapientia, S. A. de Ediciones.

DOMÍNGUEZ COMPAÑY, Francisco (1984), *Política de poblamiento de España en América (La fundación de ciudades)*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local.

HARDOY, Jorge Enrique (1983), «Las formas de las ciudades coloniales en la América española», en Francisco DE SOLANO (coord.), *Estudios sobre la ciudad Iberoamericana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, pp. 315-344.

LE RIVEREND BRUSONE, Julio (1992), *La Habana, espacio y vida*, Madrid, Editorial Mapfre, Col. «Ciudades de Iberoamérica» (VIII-7).

- LUCENA GIRALDO, Manuel (2006), *A los cuatro vientos: las ciudades de la América hispánica*, Madrid, Fundación Carolina, Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons.
- MARRERO, Levi (1972), *Cuba: economía y sociedad*, Río Piedras, Puerto Rico, Editorial San Juan.
- MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1992), *La ciudad en un cruce de caminos: (Panamá y sus orígenes urbanos)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- MENA GARCÍA, M^a del Carmen (1998), *Sevilla y las flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro (1513-1514)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Serie Historia y Geografía, nº 37.
- MARTÍNEZ, José Luis (ed., 1990), *Documentos cortesianos*, México, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. I.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, María del Carmen (2013), *Veracruz 1519. Los hombres de Cortés*, León, Universidad de León, Área de Publicaciones, [México, D. F.], Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología.
- MIRA CABALLOS, Esteban (2014), *La gran armada de Nicolás de Ovando, 1501-1502*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia.
- MUSET, Alain (2011), *Ciudades nómadas del Nuevo Mundo*, México, Fondo de Cultura Económica, Embajada de Francia, (1^a ed. en español). Trad. de José María ÍMAZ.
- PASO Y TRONCOSO, Francisco del (1939), *Epistolario de Nueva España 1505-1818, Tomo I. 1505-1529*, México, Antigua Librería Robredo de José Porrua e hijos.
- RAMÓN, José Armando de (1995), «Rol de lo urbano en la consolidación de la conquista: los casos de Lima, Potosí y Santiago de Chile», *Revista de Indias*, 55, nº 204, pp. 391-419.
- RODILLA LEÓN, María José (2014) «Aquestas son de México las señas». *La capital de la Nueva España según los cronistas, poetas y viajeros (siglos XVI al XVIII)*, Madrid-Frankfurt am Main-México, Iberoamericana-Vervuert-Universidad Autónoma Metropolitana.
- ROJAS, José Luis (1988), *Méjico Tenochtitlan. Economía y sociedad en el siglo XVI*, México, El Colegio de Michoacán, Fondo de Cultura Económica.
- SANZ CAMAÑES, Porfirio (2004), *Las ciudades en la América hispana: siglos XV al XVIII*, Madrid, Sílex.
- SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, José (comp.) (1992), *Las ordenanzas de las Audiencias de Indias*, Madrid, Dykinson.
- SOLANO, Francisco (1991), *Ciudades hispanoamericanas y pueblos de indios*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- VARELA, Consuelo (2010), «La Isabela, la primera ciudad europea en el Nuevo Mundo, en Salvador BERNABÉU y Consuelo VARELA (coords.), *La*

ciudad americana: mitos, espacio y control social, Madrid, Doce Calles, pp. 67-82.

ZUAZO, Alonso de (2000), *Cartas y Memoriales (1511-1539)*, prólogo, edición y notas Rodrigo MARTÍNEZ BARACS, México, Conaculta, Cien de México.

